La FADSP ante la propuesta de ley sobre eutanasia

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública ante el debate en el Congreso de los Diputados del proyecto de ley sobre eutanasia, tiene que señalar:

1. La regulación de la eutanasia pretende ser una respuesta ante situaciones limite en los las personas se encuentran en un proceso de muerte inevitable en medio de tremendos sufrimientos y/o de un proceso de degradación incompatible con la propia dignidad de la vida humana y pretende evitar el proceso de degradación, sufrimiento y deterioro que lleva a los enfermos desahuciados hasta una situación terminal.
2. La actitud ante la eutanasia es una cuestión moral, de ámbito privado porque no parece razonable imponer a los demás las propias creencias en el marco de las decisiones individuales que solo le afectan a uno mismo, una vez mas conviene recordar que reconocer un derecho no obliga a ejercerlo, sino que facilita su uso por quien libremente lo desee.
3. En estos momentos existe un gran apoyo que es mayoritario entre la sociedad y los profesionales sanitarios sobre la necesidad de una regulación de la eutanasia que no puede ser desoído por el Parlamento
4. Evidentemente la eutanasia precisa de una regulación detallada, básicamente garantista que proteja frente a abusos, porque nos encontramos ante una actuación de carácter irreversible. Este proyecto de ley entendemos que responde a este criterio.
5. La ley debe de garantizar el apoyo sanitario y profesional que se necesita para el ejercicio efectivo de la eutanasia, y hacerlo en la Sanidad Pública.
6. Finalmente hay que tener en cuenta que la ley debe de también contemplar mecanismos suficientes para que su cumplimiento pueda hacerse efectivo en todas las CCAA independientemente de las posiciones ideológicas de los gobiernos de las mismas.

Entendemos por ello que es urgente la aprobación de esta regulación de la eutanasia, la aprobación del proyecto de ley y la mejora del mismo en los términos que hemos señalado anteriormente durante su tramite parlamentario.

**Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública**

**10 de Febrero de 2020**